

Resolución Nro. EPMHV-GG-2024-0023-R

Quito, D.M., 19 de junio de 2024

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS DE GESTIÓN DE PAGOS

ARQ. MARÍA CRISTINA GOMEZJURADO JARAMILLO
GERENTE GENERAL

CONSIDERANDO:

Que, el número 4 del artículo 225 de la Constitución de la República establece que el sector público comprende también “(...) *las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.*”;

Que, el artículo 226 de la Norma Suprema prevé que “(...) *las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.*”;

Que, el artículo 227 ibidem indica que “(...) *la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”;

Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0307, sancionada el 22 de marzo de 2010, se creó la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, incorporada en el artículo 200 de la última codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;

Que, en el artículo 201 de la última codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito se determina el objeto de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda;

Que, los artículos 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y 138 de la última codificación del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, respectivamente, en concordancia con el artículo 47 del Código Orgánico Administrativo disponen al “(...) *Gerente General (máxima autoridad administrativa) ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial, de su respectiva empresa y es responsable ante el Directorio por su gestión administrativa, técnica y financiera*”;

Que, en sesión extraordinaria de 08 de junio de 2023, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda resolvió nombrar a su Gerente General en la persona de la arquitecta María Cristina Gómezjurado Jaramillo, según consta de la acción de personal No. 40 de

Resolución Nro. EPMHV-GG-2024-0023-R

Quito, D.M., 19 de junio de 2024

la misma fecha;

Que, con base en estos antecedentes y una vez suscrito el Manual de Procesos de Gestión de Pagos por parte de los ejecutores del proceso, se solicitó con Memorando Nro. EPMHV-DP-2024-0428-M de 17 de junio de 2024 que, en el marco de lo señalado en el “IT-DP-01-V.1 - Instructivo de trabajo para la gestión de la base documental de los procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda” se proceda la elaboración de la resolución de aprobación para la suscripción respectiva por parte de la Gerencia General para su posterior publicación e implementación;

Con los antecedentes expuestos, con base en la normativa legal vigente,

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR y EXPEDIR el Manual de Procesos de Gestión de Pagos de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Artículo 2.- DISPONER a la Dirección Financiera la aplicación inmediata de la normativa aprobada conforme los documentos que se encuentran como anexos de esta resolución;

Artículo 3.- DISPONER a la Dirección de Planificación proceda a actualizar los procedimientos internos de la empresa con el fin de dar cumplimiento a lo aprobado.

Artículo 4.- DISPONER a la Dirección de Planificación incluir la presente resolución, con sus anexos, en el numeral “1.2-1.3 Base Legal regulaciones procedimientos internos” de la sección de Transparencia de la página web institucional.

Artículo 5.- Serán responsables del cumplimiento y aplicación de lo dispuesto en esta resolución todas las áreas de la empresa que intervienen en los diferentes procesos de pagos.

Artículo 6.- De la difusión del contenido de esta resolución a los servidores y funcionarios de la institución encárguese a la Dirección de Talento Humano y Administrativo.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente Resolución entrará en vigor a partir de la fecha de expedición y deberá ser publicada en la página web de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.

Resolución Nro. EPMHV-GG-2024-0023-R

Quito, D.M., 19 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. María Cristina Gomezjurado Jaramillo
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Referencias:

- EPMHV-DP-2024-0428-M

Anexos:

- 1. Manual de Procesos Gestión de Pagos-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed[1]-sign-signed.pdf

